FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 42261
Nombre: Trabajo fin de máster: especialidad de música
Ciclo: Máster Universitario Oficial
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2024 - Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria	Facultat de Formació del Professorat	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2024 - Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria	Practicum de la especialidad de música	OPTATIVA

COORDINACIÓN

FERNANDEZ MAXIMIANO RAFAEL

RESUMEN

consiste un trabajo mediante el cual cada su los aspectos contemplados a los Dado que un carácter comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridas el máster, defensa deberá realizarse al Como el los estudiantes cursan en segundo año.

Cada una que podrán ser su caso también podrá una los coordinador elaborará tutores de TFM de los profesores doctores adscritos a los departamentos en que hayan obtenido previamente En aplicación de la Resolución del Vicerrector de Postgrado de febrero de 2010, los departamentos en dispongan de suficiente número de profesores doctores para tutorizar tutores profesores no doctores de La CCA organizará al inicio de cada curso académico coordinador de especialidad hará pública lista de los profesores de la especialidad tutores de TFM, y en hacer pública lista de líneas temáticas para los TFM de la especialidad, acordados con tutores.

Cada una propuesta de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.

de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

2024 - Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria

Obligación de cursar simultáneamente la/s asignatura/s	40493 - Aprendizaje y desarrollo de la personalidad 40494 - Procesos y contextos educativos 40495 - Sociedad, familia y educación 40532 - Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de música 40533 - Aprendizaje y enseñanza de la música 40534 - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en música 40567 - Practicum de la especialidad de música

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias de la especialidad.

Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad del alumnado.

Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos

Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas

e interrelación con la realidad social de cada época.

Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible

Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.

Dominar las destrezas y habilidades necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dominar estrategias y procedimientos de evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como los propios para la evaluación de los procesos de enseñanza.

Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Plantear de manera fundamentada un problema o un proyecto de innovación o de investigación sobre enseñanza aprendizaje.

2. Desarrollar el citado problema o proyecto planteando las hipótesis de trabajo pertinentes.

3. Aplicar el bagaje de conocimientos y de destrezas adquiridas a lo largo de los restantes módulos del Máster.

4. Sintetizar y presentar el trabajo realizado en una Memoria.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster	0,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	0,00
Total horas	**0,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Máster	0,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Máster	0,00
Total horas	**0,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

- Las tutorías periódicas, individuales y colectivas, con los tutores de la universidad servirán de asesoramiento a los/as estudiantes. Asimismo, las tutorías con el director del Trabajo Fin de Máster-
- El modelo del docente como investigador en el aula, centra la actividad del estudiante en formulación de preguntas relevantes,búsqueda de información, análisis, elaboración y posterior comunicación. El estudiante de prácticas habrá de afrontar desde esta perspectiva la

preparación de sus intervenciones docentes, supervisadas por el tutor del centro de prácticas y por el tutor de prácticas de la universidad, así como la elaboración de informes sobre los distintos periodos de estancia en el centro educativo y, muy especialmente lo que constituye el Trabajo Fin de Máster y su defensa.

EVALUACIÓN

Para su evaluación el alumnado deberá realizar el depósito a través del ENTREU y Aula Virtual, siguiendo las indicaciones de la especialidad. La memoria traerá el beneplácito del tutor o la tutora.

El trabajo se defenderá ante el tribunal durante el tiempo y la forma establecidos por el tribunal y, a continuación, los miembros del tribunal podrán discutir los aspectos que se consideran pertinentes sobre su trabajo.

La fecha, hora y lugar de la defensa de cada TFM se harán públicos a través de cada uno de los tribunales, una vez realizado el depósito de la memoria.

Una vez realizada la defensa del TFM, el tribunal y tutor o tutora (con voz pero sin voto) se constituirán en comité calificador y procederán a la calificación del TFM.

Para la evaluación de un TFM los tribunales podrán tener en cuenta criterios cómo:

La presentación formal y la claridad del trabajo (redacción, estructura y equilibrio entre las partes, utilización correcta de citación bibliográfica, etc.).

La originalidad y la autoría del trabajo realizado. Los TFM deben ser inéditos. El plagio o uso excesivo de fragmentos de otras publicaciones llevará a la calificación de suspenso.

La pertenencia o interés del tema (aspecto innovador, poco rebuscado, aplicabilidad, etc.).

La fundamentación teórica (aplicación de los contenidos del máster, profundización, conceptualización, etc.).

La metodología empleada (técnicas utilizadas, rigor en la aplicación, etc.).

Los resultados y las conclusiones presentadas (interés, rigor, aportaciones relevantes, etc.).

Las tutorías realizadas (aprovechamiento de las entrevistas, actitud, constancia, compromiso, etc.).

Los TFM se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 con un solo decimal. Además, se incluirá la calificación de:

Correspondiente a puntuaciones Aprobado: entre 5,0 y 6,9

Correspondiente a puntuaciones Correspondiente a puntuaciones En aquello la concesión de Matrículas de Honor y los que la Normativa de la Universitat de València.

Valoración del trabajo fin de máster: 80% de la calificación total

Presentación: 20% de la calificación final.

El plagio o el uso indebido de herramientas de inteligencia artificial podrá ser sancionado de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

do con el artículo 15 del Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

BIBLIOGRAFÍA